

28

DE ABRIL

DÍA INTERNACIONAL DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

CCOO RECLAMAMA AL GOBIERNO DE ESPAÑA

✘ La retirada de aquellos elementos lesivos para los trabajadores del texto de Proyecto de reforma de la Ley de Mutuas, en la línea del dictamen aprobado por el Pleno del Consejo Económico y Social.

✘ Una mejora en la normativa de Enfermedades Profesionales que, con el objetivo de reducir su subregistro, facilite los procesos de reconocimiento y actualice su listado de acuerdo a las últimas investigaciones científicas.

✘ La aprobación de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2013-2020 incluyendo objetivos precisos de reducción de la siniestralidad, afloramiento de enfermedades producidas por el trabajo y de equivalencia de la protección, independientemente del tipo de relación laboral.

✘ Mantenimiento de las inversiones públicas en materia de prevención de riesgos laborales.

Somos conscientes de que ninguno de estos objetivos enfrentados a los intereses de las élites podrán alcanzarse sin el concurso activo de una mayoría social. Por este motivo, CCOO y UGT hacemos un llamamiento al conjunto de la ciudadanía a participar en todas las convocatorias sociales y sindicales que se desarrollarán en los próximos meses, empezando por el cercano 1º de Mayo.

DERIVA DESREGULADORA

Ante la conmemoración del 28 de Abril, CCOO y UGT han elaborado un manifiesto en el que se asegura que en este preciso momento la salud laboral se ha convertido en uno de los objetivos que está en el punto de mira de las élites: el derecho a la seguridad y a la salud en el trabajo, uno de los objetivos centrales de las políticas sociales europeas, hoy es considerado un obstáculo que hay que superar para aumentar la competitividad de la economía europea. Esta argumentación no sólo se sustancia en un descenso de las inversiones en políticas preventivas en las empresas, sino que exige reformas legislativas que rebajen la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores.



Esta deriva desreguladora dio sus primeros pasos en Europa a mediados de la pasada década, pero aceleró su escalada con la llegada de la crisis económica. Desde 2011 la Comisión Europea está ahondado en esta línea planteando sus dudas sobre la necesidad de una Estrategia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo en un contexto de crisis económica y afirmando que la prioridad debe centrarse en aliviar a las empresas de la carga administrativa de la legislación vigente. El desempleo se utiliza como elemento de chantaje para desplazar a la salud de los objetivos centrales de las políticas comunitarias.

La vuelta de tuerca que finalmente ha ajustado todas estas políticas es la publicación el 2 de octubre de 2013 por parte de la Comisión Europea del programa REFIT (Adecuación y eficacia de la normativa: Resultados y próximas etapas), un documento que bajo el paraguas de conceptos como «regulación inteligente», «simplificación legislativa» o «reducción de la carga reguladora», oculta una de las mayores agresiones conocidas contra la protección social y del medio ambiente, la salud y seguridad de los trabajadores, los derechos de información y consulta y el diálogo social.

Las políticas del Gobierno español, insertas en esta corriente ideológica y cuya máxima expresión es la Reforma Laboral de 2012, tienen su último hito en cuestiones de salud y seguridad en el trabajo con la presentación del anteproyecto de reforma de Ley de Mutuas en diciembre del pasado año.

El 28 de Abril, Día Internacional de la Salud y la Seguridad en el Trabajo, es la jornada que el movimiento sindical mundial aprovecha para recordar a las víctimas de los accidentes y las enfermedades producidas por el trabajo y para reclamar la mejora de las condiciones que soportan las trabajadoras y los trabajadores. La Confederación Europea de Sindicatos y la Confederación Sindical Internacional recuerdan cada 28 de Abril que con la presencia de sindicatos en la empresa el trabajo es más seguro.



CONSEJERÍA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA
Comunidad de Madrid
www.madrid.org



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro

SALUD LABORAL



PROPUESTAS

✘ Se debe trabajar por el **mantenimiento de los acuerdos** que nos permitan dar continuidad a las políticas de salud laboral en nuestra región, políticas que deben ser mantenidas en el tiempo y que se materializan con la firma de los diferentes Planes Directores en Prevención de Riesgos Laborales. Igualmente importante es la negociación en el ámbito del Estado de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo, ambos acuerdos son herramientas clave y hojas de ruta imprescindibles que obliguen a las partes a su cumplimiento.

✘ Se hace imprescindible **potenciar la negociación colectiva**, incorporando iniciativas más allá de la normativa para garantizar en el marco de la empresa y en los centros de trabajo que las políticas preventivas se lleven a cabo como políticas de empresa y de inversión.

✘ Garantizar la **formación y conocimiento específico** en estas materias de empresarios, trabajadores, representantes sindicales... de forma constante y permanente. Sin la misma, no se puede garantizar que el trabajo no sea un peligro para la salud.

✘ La especial vulnerabilidad de los trabajadores y la especial debilidad de las estructuras preventivas en las empresas hace especialmente necesario **reforzar el papel de los instrumentos** que operan en la prevención de riesgos laborales: Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Fiscalía, Poder Judicial, Policías. Todos ellos, como garantía del cumplimiento de la ley y depuración de responsabilidades por el daño causado, buscando en primer lugar la eliminación del mismo. Deben igualmente garantizar el resarcimiento personal, social y económico de la víctima.

✘ Hay que apostar de manera decidida por la **sindicalización de la salud laboral**, por su vinculación en la acción sindical y su potenciación en la negociación colectiva.

✘ También debemos **reforzar el apoyo y tutela de los delegados de prevención**, que están siendo objeto de continuos ataques en sus derechos de representación. Es el momento de utilizar toda la potencialidad que tiene la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y así, ante las constantes agresiones en las condiciones de trabajo, debemos ser capaces de exigir las evaluaciones de riesgo y la adopción de las medidas preventivas que la ley dicta, porque cuando las políticas dañan y profundizan en las desigualdades sociales y en salud, nuestro trabajo es más necesario que nunca.

LA CRISIS AFECTA A LA SALUD

✘ Las políticas que más impactan en la salud son las que determinan el reparto de la riqueza y la igualdad de oportunidades, por ejemplo: las políticas fiscales, laborales, educativas, sociales...

La crisis también está teniendo unos efectos devastadores en las condiciones de trabajo: aumento de la carga de trabajo, prolongación de las jornadas laborales, hay trabajadores enfermos que van a trabajar por miedo al despido. No se compete en tecnología, calidad o innovación, sino en rebajas de costes laborales, es decir, a costa de la salud de los trabajadores.

En este sentido, a juicio de Carmelo Plaza, secretario de Salud Laboral de CCOO de Madrid, «la reforma laboral impuesta supone una gran desregulación de las condiciones laborales y una merma considerable de las relaciones laborales, estableciendo *de facto* el poder unilateral y casi omnipotente del empresario en la determinación de las condiciones del trabajo, del salario, del despido, el debilitamiento de la negociación colectiva y la expulsión del trabajo mediante despido objetivo por absentismo justificado».

Carmelo Plaza considera imprescindible el trabajo de delegados y delegadas de prevención «conocedores de las realidades de sus empresas.» Hay que «reconocer el trabajo, implicación, dedicación e integridad de esos cientos de delegadas y delegados que trabajan para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de todos los trabajadores y trabajadoras, y que en la situación actual pelean sin tregua para mantener trabajos dignos y decentes.»

CRISIS Y RECORTES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



✘ Crisis y recortes en prevención de riesgos laborales

Estudio que está enmarcado en las actuaciones que CCOO de Madrid realiza con el IV Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales y nace como una herramienta para la acción sindical, al aportar el conocimiento de muchos delegados y delegadas de cómo está afectando la crisis en sus empresas en relación a la prevención.

LA

CO

A me
dida
del
en s
pode
cont
esta
neces
expr

La V
2014
cien
trab

La p
sulta
prev
de e
deja
recu
vigil
efec
form
con
la sa

En n
la cu
veh
com
form
cos
trab
segu
mod

CRISIS COMO PARTADA



medida que la crisis avanza y se instala en el tiempo, la pérdida del empleo es una realidad que se encuentra a la orden del día y que afecta inevitablemente a aquellos que siguen en su puesto de trabajo. El miedo a perderlo, la angustia a perder ser el siguiente, unido a una mayor dificultad para encontrar otro empleo, lleva a los trabajadores a acudir al trabajo cuando están enfermos, y también a alargar la jornada laboral insistentemente para proyectar una imagen más positiva que oculte ese un mayor compromiso hacia la empresa.

Encuesta Europea de Condiciones de Trabajo, realizada en 2010 corrobora estos datos. Según este estudio, el 37,8 por ciento de los trabajadores y trabajadoras en España fueron a trabajar estando enfermos.

Paralización de la actividad preventiva en las empresas resulta cada vez más evidente y los delegados y delegadas de prevención de CCOO con sus experiencias dan buena cuenta de ello: se han suprimido actividades preventivas planificadas, se dejan de realizarse las evaluaciones de riesgo, disminuyen los recursos personales dedicados a la prevención, se suprime la importancia de la salud, etc. Si a esta realidad le sumamos los efectos de la reforma laboral en pérdida de derechos se configura un escenario que tiene efectos muy negativos en las condiciones de trabajo, deteriorando de forma muy importante la salud y la seguridad de los trabajadores y trabajadoras.

En nuestra sociedad, en la que aún no ha terminado de calar la cultura de la prevención, la situación de crisis se está aprovechando por algunas empresas que consideran la prevención como un gasto y no como una inversión, para disminuir de forma efectiva la prevención, y para seguir reclamando marcos normativos más cómodos en cuanto a la protección de los trabajadores, ignorando o minimizando la importancia de la seguridad y la salud en el trabajo, planteando la necesidad de modificar la Ley de Prevención de riesgos laborales.

CONCLUSIONES

- ✘ La crisis se ha convertido en la **excusa perfecta** para introducir recortes en la prevención y, lo que es más, para el incumplimiento y el olvido de las normas en prevención.
 - ✘ En un 52,5 por ciento se han producido **recortes en prevención**. En un 37 por ciento del total de empresas, la prevención de riesgos laborales, en la práctica real, no existe o se aborda con tanta lentitud que no es eficaz.
 - ✘ La **evaluación de riesgos** como instrumento básico de gestión se está viendo igualmente comprometida. No se están realizando las evaluaciones específicas como ruido, químicos...
 - ✘ Otros instrumentos que se han visto seriamente afectados por la crisis han sido el mantenimiento preventivo de instalaciones, máquinas y equipos, la vigilancia de la salud y la formación de los trabajadores.
 - ✘ En las empresas donde se han percibido los recortes (que corresponde con un 29,5 por ciento del total de empresas), se han realizado directamente en los **presupuestos destinados a la prevención**, trasluciendo cómo para muchas empresas la prevención se sigue percibiendo un gasto prescindible que no aporta ningún valor añadido al proceso productivo.
 - ✘ Tampoco los **derechos que ostenta la representación sindical** se han visto a salvo. Esta circunstancia no parece estar relacionada directamente con la marcha económica de la empresa, sino más bien con una actitud empresarial claramente antidemocrática que busca socavar derechos fundamentales de los trabajadores y de sus representantes.
 - ✘ La crisis económica iniciada en 2008 y las reformas laborales introducidas han modificado de forma sustancial las relaciones laborales, cambiando en profundidad las condiciones de trabajo y de forma muy especial las relacionadas con la organización del trabajo, que están provocando un aumento muy importante en las exposiciones a los **riesgos psicosociales** e incrementando las desigualdades en el conjunto de la población asalariada en España. El trabajo es más **desgastador emocionalmente** por la incertidumbre ante la continuidad en la empresa o ante los posibles cambios en la organización del trabajo y va generando en los trabajadores un mayor desgaste emocional.
- El aumento de la carga de trabajo está directamente relacionado con los ajustes de plantilla que conducen de manera inexorable a un aumento en los ritmos y en la **carga de trabajo** de los trabajadores que permanecen en la empresa.
- ✘ La **conciliación** de la vida personal, familiar y laboral se está viendo seriamente comprometida.
 - ✘ Los recortes tienen un impacto directo en la salud de los trabajadores y trabajadoras. Se ha producido un **incremento en el número de accidentes** debido a la falta de aplicación de medidas preventivas con motivo de los recortes.
 - ✘ También han aumentado las **bajas laborales**, directamente relacionadas con el estrés y la fatiga derivadas del considerable aumento de la carga de trabajo.
 - ✘ El miedo a la pérdida del empleo se hace patente entre los trabajadores de las empresas. Los trabajadores **ocultan los daños a la salud**, accidentes o enfermedades y acuden al trabajo enfermos, lo que, junto con el alargamiento de la jornada como manifestación de compromiso con la empresa están configurando un nuevo fenómeno cada vez más creciente y conocido como **presentismo**.
 - ✘ La crisis también está siendo utilizada para **despedir** trabajadores. Así, en un porcentaje nada despreciable de empresas, en concreto en el 17,6 por ciento, se han producido despidos por motivos de salud, bien tras sufrir el trabajador un accidente de trabajo, una enfermedad profesional o ser declarado como no apto por los médicos del servicio de prevención.
 - ✘ Los **servicios de prevención** no son los únicos agentes preventivos afectados por la crisis (en el 38,1% de las empresas se han reducido los medios humanos y materiales), la propia **Inspección de Trabajo** también parece estar condicionada en su funcionamiento, hasta tal punto que en el 29,1 por ciento de las empresas los delegados opinan que ésta ha sido más permisiva con ellas cuando se han denunciado incumplimientos en materia de prevención de riesgos laborales.

TODOS LOS CÁNCERES PROFESIONALES SON PREVENIBLES



Comisiones Obreras, a través de sus secretarías de Salud Laboral y de Medio Ambiente confederal, de territorios y de federaciones, está comprometida en la eliminación de los agentes cancerígenos y en la reducción de sus riesgos para trabajadores y medio ambiente. El compromiso del sindicato es informar, formar y apoyar a los trabajadores, así como intervenir en las empresas a través de los delegados y delegadas de CCOO para conseguir el eficaz cumplimiento de los principios de acción preventiva previstos en el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en relación a la exposición a agentes cancerígenos. El cáncer profesional es el que causa más muertes laborales en el mundo, por encima de otras enfermedades y accidentes de trabajo.



▼ Como cada año el 28 de abril nos concentraremos en defensa de la Salud Laboral. En la imagen, la concentración del año pasado.

✘ Según la OIT cada año mueren 100.000 personas en el mundo como consecuencia de la exposición al amianto. En España el amianto llegó más tarde que en el resto de Europa, por lo que sus efectos se verán más tardíamente. Se estima que entre 2010 y 2025 sean los años de mayor incidencia de cáncer de pulmón por amianto.

✘ En España se producirán entre 40.000 y 56.000 muertes hasta 2030 por cáncer relacionado con la exposición a amianto. Cataluña, Galicia, Madrid, Andalucía, Euskadi y Asturias son las zonas más afectadas.

✘ Entre 1970 y 1990, España importó más de dos millones de toneladas de amianto procedentes de Canadá, Sudáfrica y la Antigua Unión Soviética.

✘ A lo largo de estos treinta años, más de 140.000 trabajadores se vieron expuestos a crocidolita, amosita y crisotilo.

✘ Sólo 35.630 trabajadores están incluidos en el programa integral de vigilancia de la salud de los trabajadores que han estado expuestos a amianto.

✘ El Servicio de Prevención debe hacer la vigilancia de los trabajadores expuestos actualmente en activo y con exposición anterior al activo.

✘ El Servicio Público de Salud debe hacer el seguimiento de jubilados y de expuestos en una empresa anterior a la actual.

✘ En la actualidad el uso de amianto está **prohibido**.

✘ Tras la prohibición tres son los grandes retos:

- ✘ Atención a los afectados y las víctimas del amianto, vigilancia de los trabajadores que han estado expuestos y reconocimiento de las patologías que se deriven.
- ✘ Localizar el amianto instalado.
- ✘ Evitar la transferencia del riesgo a otros países.



✘ El **cáncer profesional** es la causa más importante de muerte dentro de los daños laborales. Entre el 5 % y el 10 % de los cánceres que se producen en la población tienen un origen laboral.

✘ Existe una gran cantidad de **cancerígenos** en los centros de trabajo y un gran número de trabajadoras y trabajadores expuestos. El tiempo que transcurre entre la exposición al cancerígeno y la manifestación del cáncer puede variar entre unos pocos años y hasta 40 años.

✘ De los 433 agentes cancerígenos reconocidos por la Agencia Internacional de Investigación sobre Cáncer (IARC), aproximadamente la mitad se encuentran en entornos laborales.

✘ **Cancerígenos laborales:** **Agentes físicos:** Rayos «X», gas radón, rayos cósmicos, radiaciones ultravioletas... **Agentes químicos:** Derivados del petróleo, metales, amianto, sílice... **Agentes biológicos:** Virus de la hepatitis B, hepatitis C... **Organización del trabajo:** Trabajos a turnos que implican la alteración de los ciclos circadianos.

✘ Existe un **escaso cumplimiento** de la normativa y nula prevención en las empresas.

✘ La declaración de los cánceres ocupacionales es testimonial según datos oficiales. Sin embargo, según diferentes estimaciones, en España se producen al año entre 3.000 y 15.000 nuevos casos de cáncer laboral y entre 2.000 y 9.000 muertes por cáncer de origen laboral.

✘ El cáncer laboral afecta diez veces más a trabajadores manuales que a directivos. Se ha estudiado menos en mujeres que en hombres por su tardía incorporación al mercado laboral, pero los perfiles de exposición son muy diferentes entre mujeres y hombres (cáncer de mama, de ovarios, leucemias...)

✘ Mas de 600.000 trabajadores mueren de cánceres profesionales según la OIT, es decir, una muerte cada 52 segundos.



**28
ABRIL**

**CONCENTRACIÓN POR LA SALUD
Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO**

Toda la información en:
www.ccoomadrid.es